

# ¿Y después de la neoliberalización? Estrategias metodológicas para la investigación de las transformaciones regulatorias contemporáneas

## AFTER NEOLIBERALIZATION? METHODOLOGICAL STRATEGIES FOR THE INVESTIGATION OF CONTEMPORARY REGULATORY TRANSFORMATIONS

Neil Brenner<sup>♦</sup>, Jamie Peck<sup>♣</sup> y Nik Theodore<sup>♣</sup>

PÁGINAS 21-40

Fecha de recepción 28.07.2010 • Fecha de aceptación 07.12.2010<sup>1</sup>

### RESUMEN

El presente ensayo ofrece un marco teórico para el análisis de los procesos de reestructuración regulatoria del capitalismo contemporáneo, tomando como trasfondo los debates sobre los orígenes y consecuencias de la crisis económica global de 2008-2009. El análisis se articula en torno al concepto de neoliberalización, que consideramos esencial para comprender las transformaciones regulatorias de nuestra época. Comenzamos con una serie de definiciones aclaratorias que refuerzan nuestra conceptualización de la neoliberalización como un proceso abigarrado, geográficamente desigual y dependiente de una trayectoria previa (*path-dependent*). Sobre esta base, distinguimos tres dimensiones en los procesos de neoliberalización: la experimentación regulatoria, la transferencia de políticas interjurisdiccionales y la formación de regímenes normativos transnacionales. Tales distinciones conforman la base de una periodización esquemática que explica cómo los procesos de neoliberalización se han consolidado en varios niveles espaciales y extendido por toda la economía mundial desde la década de los ochenta. Asimismo, proporcionan una perspectiva analítica desde la que explorar diversos escenarios para las formas de reestructuración regulatoria contra-neoliberalizadoras. Pese a que nuestro análisis no aborda directamente los efectos que dichas transformaciones regulatorias tienen sobre paisajes urbanos particulares, el ensayo concluye subrayando alguna de las implicaciones que aquéllas pueden tener para los actuales esfuerzos por descifrar estos últimos.

### PALABRAS CLAVE

Neoliberalización, contra-neoliberalización, experimentos regulatorios, transferencia de políticas, regímenes normativos.

### ABSTRACT

Against the background of debates on the origins and implications of the global economic crisis of 2008-2009, this essay presents a theoretical framework for analyzing processes of regulatory restructuring under contemporary capitalism. The analysis is framed around the concept of neoliberalization, which we view as a keyword for understanding the regulatory transformations of our time. We begin with a series of definitional clarifications that underpin our conceptualization of neoliberalization as a variegated, geographically uneven and path dependent process. On this basis, we distinguish three dimensions of neoliberalization processes—regulatory experimentation; inter-jurisdictional policy transfer; and the formation of transnational rule-regimes. Such distinctions form the basis for a schematic periodization of how neoliberalization processes have been entrenched at various spatial scales and extended across the world economy since the 1980s. They also generate an analytical perspective from which to explore several scenarios for counter-neoliberalizing forms of regulatory restructuring. While our analysis does not directly consider the effects of these regulatory transformations on particular urban landscapes, we conclude by outlining some of its implications for ongoing efforts to decipher the latter.

### KEYWORDS

Neoliberalization, counter-neoliberalization, regulatory experiments, policy transfer, rule regimes.

## Introducción

Tras la crisis económica mundial de 2008-2009, muchos estudiosos de primera fila han afirmado que las ideologías y las prácticas del capitalismo de libre mercado, o “neoliberalismo”, han perdido toda credibilidad, y que nos encontramos en los albores de una nueva

<sup>♦</sup> Department of Sociology and Metropolitan Studies Program, New York University, EE.UU, [neil.brenner@nyu.edu](mailto:neil.brenner@nyu.edu).

<sup>♣</sup> Canada Research Chair in Urban and Regional Political Economy y Profesor de Geografía, Canada Department of Geography, University of British Columbia, Canadá, [jamie.peck@ubc.ca](mailto:jamie.peck@ubc.ca).

<sup>♣</sup> Director del Center for Urban Economic Development (CUED) y Profesor Asociado, Department of Urban Planning and Policy, University of Illinois at Chicago, EE.UU, [theodore@uic.edu](mailto:theodore@uic.edu).

<sup>1</sup> La revista *Globalizations* ha publicado en su vol.7 n.3 (2010) una versión previa de este trabajo. Agradecemos a los editores de la revista y a la editorial Routledge el permiso concedido para publicar la presente versión revisada y ampliada.

era de reforma regulatoria caracterizada por un intenso intervencionismo estatal dirigido a restringir las fuerzas del mercado (Altvater, 2009; Stiglitz, 2008; Wallerstein, 2008). Sin embargo, tales consideraciones se basan generalmente en insostenibles suposiciones monolíticas sobre el sistema regulatorio heredado supuestamente en crisis, en teorías que ven en la crisis actual un colapso sistémico equiparable al desmantelamiento del Muro de Berlín acontecido hace dos décadas (Peck, Theodore y Brenner, 2009). Desde una perspectiva más general, y al margen de su interpretación de las tendencias creadas por la crisis contemporánea, los trabajos más importantes realizados sobre la debacle financiera de 2008-2009 giran en torno a supuestos concretos —a menudo sin el respaldo de un estudio en profundidad— sobre la(s) configuración(es) regulatoria(s) que existía(n) con anterioridad a esta nueva fase de reestructuración inducida por la crisis. Por esta razón, el momento actual es oportuno para reflexionar sobre los procesos de reestructuración regulatoria que vienen desarrollándose desde el colapso del fordismo noratlántico, hace más de cuarenta años. Creemos que dicha reflexión constituye un elemento esencial en los actuales intentos por descifrar las pautas emergentes que rigen la formación de crisis bajo el capitalismo posterior a 2008. Por otra parte, esta investigación incorpora considerables implicaciones para la comprensión de los paisajes urbanos contemporáneos, cuya profunda reestructuración debe mucho a las transformaciones regulatorias actualmente en vigor y a los conflictos que de ellas se derivan.

Durante varias décadas, el debate en torno a la transformación regulatoria ha animado los campos de la economía política heterodoxa y de los estudios urbanos y regionales de carácter crítico. También ha representado un papel destacado en la literatura sobre el posfordismo, la globalización, la “triadización”<sup>2</sup> de la economía, la gobernanza multinivel, la financiarización, el reescalado del Estado, el nuevo regionalismo, el corporativismo urbano y, más recientemente, el neoliberalismo y la neoliberalización. Este ensayo parte de los debates sobre este último aspecto —la *neoliberalización*— para conceptualizar los procesos de reestructuración regulatoria que se desarrollan en el capitalismo posterior a la década de los setenta y posterior a 2008. Como hemos discutido en otros trabajos, el uso generalizado de los conceptos neoliberalismo y neoliberalización se ha visto acompañado de considerables imprecisiones, confusiones y controversias — en efecto, ambos se han convertido en conceptos-trampa (Brenner, Peck & Theodore, 2010). A pesar de este riesgo, pensamos que un concepto de neoliberalización definido con rigor puede arrojar luz sobre las transformaciones regulatorias de nuestro tiempo.

Comenzaremos con una serie de definiciones aclaratorias que respaldan nuestra conceptualización de la neoliberalización; a partir de ellas distinguimos sus tres dimensiones principales — (i) experimentación regulatoria; (ii) transferencia de políticas interjurisdiccionales; y (iii) la formación de regímenes normativos transnacionales. Dichas distinciones conforman la base de una periodización esquemática que describe cómo los procesos de neoliberalización se han extendido y consolidado por toda la economía mundial. Asimismo, generan una perspectiva analítica que permite explorar diversos escenarios para las formas contra-neoliberalizadoras de reestructuración regulatoria, en el marco de las configuraciones actuales y futuras del capitalismo. No ofrecemos una explicación detallada de la crisis económica global contemporánea y de sus consecuencias a medio y a largo plazo puesto que el propósito del presente análisis es *meta*-teórico: pretende estimular un debate más amplio en torno al marco analítico apropiado para abordar dichas cuestiones.

Aunque el presente análisis no considera los efectos que estas transformaciones regulatorias puedan tener en entornos urbanos específicos, sugerimos que nuestro enfoque tiene implicaciones para los esfuerzos que en la actualidad se dirigen a estudiarlos. Tal y como

<sup>2</sup> El fenómeno de la ‘triadización’ se refiere a la articulación de la economía global en torno a tres bloques geográficos principales: Japón y las economías del sur y el sureste de Asia, EE.UU. y Europa (N. del T.).

afirmamos más abajo, los procesos de neoliberalización adoptan formas localmente específicas en distintas ciudades y ciudades-región, pero esto sucede cada vez más frecuentemente en un contexto geo-regulatorio definido por tendencias sistémicas hacia la reforma institucional impuesta por la disciplina de mercado, por la formación de redes transnacionales de transferencia de políticas orientadas al mercado, por patrones de formación de crisis cada vez más profundos y ciclos de experimentación normativa guiados por la crisis. Con este trasfondo, el análisis macro-espacial expuesto puede servir como punto de referencia no sólo para el desarrollo de estudios localmente incardinados y sensibles al contexto, sino también para las estrategias políticas contra-neoliberalizadoras emergentes, ya sea a nivel urbano o supaurbano.

### El neoliberalismo en entredicho

Desde finales de los ochenta, los debates en torno al neoliberalismo se han basado principalmente en la economía política heterodoxa. Inspirados por varias corrientes de pensamiento neomarxista, neogramsciano, neopolanyista, neoinstitucionalista y postestructuralista, estos conceptos han representado un papel central en los análisis de la crisis del capitalismo de posguerra –denominados de varias maneras: fordismo noratlántico, liberalismo embridado (*embedded*) o desarrollismo nacional– y de los patrones de reorganización institucional y espacial posteriores a la década de los setenta. Cualesquiera que sean las diferencias existentes entre ellos, *todos* los usos frecuentes de la noción de neoliberalismo hacen referencia a la extensión tendencial de procesos de competitividad y mercantilización basados en el mercado hacia ámbitos de la vida político-económica relativamente aislados del mismo hasta ese momento. La evolución en el uso del término “neoliberalismo”, tanto en la academia como en la práctica política, proporciona una primera evidencia que parece corroborar lo anterior, esto es, que los procesos de mercantilización y comercialización se han extendido, acelerado e intensificado durante las últimas décadas, más o menos desde la recesión global que comenzó a mediados de los setenta.

No podemos repasar aquí las distintas posturas epistemológicas, metodológicas, sustantivas y políticas surgidas del estudio de la reestructuración regulatoria posterior a la década de los setenta (véase al respecto Clarke, 2008; Saad-Filho & Johnston, 2005; Peck, 2004; así como Brenner, Peck & Theodore, 2010). Por el contrario, pasamos directamente a realizar un repaso a nuestra propia orientación teórica, que después elaboraremos más extensamente en relación al problema de la periodización y al desafío que constituye estudiar los acontecimientos contemporáneos (véanse exposiciones anteriores en Brenner & Theodore, 2002; Peck & Tickell, 2002; Peck & Theodore, 2007).

Al nivel más general, definimos la neoliberalización como una de las diversas tendencias de cambio regulatorio que se han extendido por todo el sistema capitalista global desde la década de los setenta: se trata de una tendencia que prioriza las respuestas a los problemas de regulación desde una perspectiva basada, orientada e impuesta por el mercado; intensifica la mercantilización de todos ámbitos de la vida social y a menudo moviliza instrumentos financieros especulativos a fin de encontrar nuevos nichos de acumulación de capital. En trabajos anteriores hemos criticado tanto la interpretación estructuralista de la neoliberalización –que la considera un bloque hegemónico omnipresente– como los argumentos postestructuralistas que resaltan la radical particularidad contextual de las prácticas reguladoras y las formas de producción de subjetividad neoliberalizadoras. A diferencia de estas dos corrientes, pensamos que neoliberalización es una forma de reestructuración regulatoria *abigarrada*: produce diferenciación geo-institucional en distintos lugares, territorios y escalas, pero lo hace de manera sistemática, como una característica omnipresente y endémica de su lógica operacional básica. De forma concomitante, destacamos la profunda dependencia que los procesos de neoliberalización tienen de su trayectoria previa: en la medida en que colisionan con diversos paisajes regulatorios heredados de fases previas de formación y opo-

sición regulatoria (incluido el fordismo, el desarrollismo nacional y el socialismo de estado), sus formas de articulación e institucionalización adoptan un marcado carácter heterogéneo. Por tanto, en vez de esperar la emergencia de una forma pura y prototípica de neoliberalización a través de contextos divergentes, concebimos el abigarramiento –la diferenciación geoinstitucional sistémica– como una de sus características esenciales y duraderas.

Según Mittleman (2000:4; cursivas en el original), la globalización “no [es] un fenómeno único y unificado, sino un *síndrome* de procesos y actividades”. Proponemos una conceptualización análoga de la neoliberalización: se comprende mejor como síndrome que como entidad, esencia o totalidad única. Así entendida, una tarea clave para cualquier estudio de la neoliberalización consiste en identificar “el patrón de actividades relacionadas [...] dentro de la política económica mundial” (Mittleman, 2000:4) que constituye y reproduce este síndrome a través de lugares, territorios y escalas diversos.

### Una definición de la neoliberalización

Comenzamos proponiendo el siguiente enunciado: la neoliberalización supone *una tendencia históricamente específica, pautada, híbrida y desarrollada desigualmente de reestructuración regulatoria sujeta a la disciplina de mercado*. Cada elemento de esta definición requiere una explicación más precisa.

- *Reestructuración regulatoria sujeta a la disciplina de mercado*. Como Polanyi (1944: 140-141) observó con ironía, “el camino hacia un mercado libre fue abierto y se mantuvo abierto por un enorme aumento del intervencionismo controlado, continuo y centralmente organizado”. De la misma manera, mantenemos que los procesos de comercialización y mercantilización que tienen lugar en el capitalismo (o los esfuerzos para difundir la “disciplina de mercado”) están siempre mediados por las instituciones estatales en varios ámbitos de producción de políticas (por ejemplo, el laboral, el monetario, el referente al capital, la protección social, la educación, la vivienda, el suelo, el medioambiente, etc.). Por esta razón, concebimos la neoliberalización como una forma particular de reorganización *regulatoria*: ella implica recalibrar modos de gobernanza institucionalizados y colectivamente vinculantes, así como, más generalmente, las relaciones entre el Estado y la economía a fin de imponer, difundir o consolidar formas de vida social mercantilizadas y comercializadas. Como tal, desde una perspectiva analítica la neoliberalización puede ser contraria a los procesos regulatorios que buscan contrarrestar la comercialización y la mercantilización, o a aquellos procesos con un programa cualitativamente distinto, por ejemplo las formas de asignación de recursos colectivos y coordinación socio-institucional reguladas normativamente.
- *Históricamente específico*. Las raíces ideológicas y doctrinales de la neoliberalización tienen su origen en el proyecto liberal clásico de construir mercados “auto-regulados”, desarrollado en la *belle époque* del imperialismo británico, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX (Polanyi, 1944), así como en las teorías formuladas durante los años de posguerra por los (entonces renegados) economistas del libre mercado, como Hayek y Friedman, (Peck, 2008). El proceso de neoliberalización comenzó a desarrollarse a comienzos de los setenta, tras una fase de relativa *longue durée* del liberalismo embridado (*embedded*) en la que los procesos de comercialización y mercantilización habían sido tendencialmente restringidos mediante diversos acuerdos regulatorios de carácter nacional y mundial. Ejemplos de estos acuerdos son el sistema de Bretton Woods y varias modalidades intervencionistas de desarrollismo nacional y estados del bienestar. Las formas de reestructuración regulatoria específicamente neoliberalizadas comenzaron así a desarrollarse durante lo que algunos han denominado “la segunda gran transformación”, esto es, el proceso de reestructuración capitalista a escala global que siguió al colapso del orden geoeconómico impuesto tras la Segunda Guerra Mun-

dial (McMichale, 1996). Superada la crisis, la neoliberalización se ha convertido en el proceso de reestructuración regulatoria dominante, si no hegemónico, de la economía mundial. No sería del todo inapropiado referirse a este proceso de transformación regulatoria influida por el mercado simplemente como “comercialización” (*marketization*) o “mercantilización” (*commodification*), puesto que, como ya hemos sugerido, una de sus características es el proyecto de extender las relaciones sociales mercantilizadas y basadas en el mercado. No obstante, optamos por el término neoliberalización a fin de poner de relieve las similitudes existentes entre los patrones de reestructuración regulatoria prevalecientes tras la década de los setenta y el anterior proyecto de liberalización clásica, asociado al imperialismo británico de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Sin embargo, no debemos exagerar los paralelismos con este último periodo. El actual proceso de neoliberalización no representa un “retorno” a una época anterior de desarrollo capitalista, ni una reformulación contemporánea de las formas institucionales, acuerdos regulatorios o compromisos políticos del liberalismo clásico (Silver & Arrighi, 2003). La neoliberalización ha surgido en un contexto geopolítico y geoeconómico cualitativamente diferente, como reacción a fracasos regulatorios y luchas políticas históricamente específicos, y a través de entornos institucionales consolidados.

- *Desarrollada desigualmente.* Generalmente, la neoliberalización se asocia a ciertos experimentos regulatorios paradigmáticos como la privatización, la desregulación, la liberalización del mercado, la financiarización, el ajuste estructural, la reforma del Estado de Bienestar y las terapias monetarias de choque. Pero, por muy prototípicos que sean ahora estos procesos de reorganización regulatoria, su proliferación en el capitalismo posterior a la década de los setenta no puede entenderse a partir de modelos de “difusión” simples. El *proceso* de neoliberalización no ha implicado la construcción de un estado de neoliberalismo similar a un ‘régimen’ plenamente formado, funcionalmente coherente y expandido progresivamente hasta acaparar el espacio regulatorio global, sino que se ha articulado de manera irregular en distintos espacios, territorios y escalas. El desarrollo irregular de la neoliberalización es el resultado, por un lado, de continuas confrontaciones –ya sea a escala global, nacional o local– entre proyectos de neoliberalización contextualmente específicos y en constante evolución y acuerdos político-institucionales heredados. Al mismo tiempo, a través de dichas confrontaciones los procesos de neoliberalización reformulan las formas heredadas de organización regulatoria y espacial, incluidas las de las instituciones estatales, a fin de producir nuevas formas de diferenciación geoinstitucional. Por consiguiente, en cada momento de su evolución, el “mapa móvil” de los procesos de neoliberalización (Harvey, 2005:88) se caracteriza por su abigarramiento y por haber sido continuamente re-diferenciado por medio de una rápida sucesión de proyectos regulatorios y contra-regulatorios, neoliberalizadores o de otro tipo. El desarrollo desigual no es, por tanto, una condición temporal, el producto de una institucionalización “incompleta”, sino una de sus características constitutivas. La diferenciación geoinstitucional es, al mismo tiempo, un medio y un producto de los procesos de neoliberalización.
- *Tendencia.* Aunque los procesos de neoliberalización reformulan sistemáticamente los entornos regulatorios heredados, no deben pensarse como una totalidad que abarca todos los aspectos de la reestructuración regulatoria en cualquier contexto, lugar o escala. El neoliberalismo es, por el contrario, uno de los múltiples procesos de reestructuración regulatoria articulados en el capitalismo posterior a la década de los setenta (Jessop, 2002; Streeck & Thelen, 2005); un proceso, no obstante, cuyas consecuencias han sido particularmente duraderas y que afectan a muchos niveles político-institucionales.
- *Híbrido.* La neoliberalización nunca se manifiesta en una forma pura, como una unidad regulatoria global y exhaustiva. Más bien al contrario, las tendencias de neoliberalización *sólo* pueden articularse de un modo incompleto e híbrido que puede cristalizar en

ciertas formaciones regulatorias, pero que, no obstante, es reformulado continuamente y de manera ecléctica atendiendo a contextos específicos. Por consiguiente, la evidencia empírica que acentúa el carácter incompleto, discontinuo o diferenciado de los proyectos diseñados para imponer las reglas del mercado, o su coexistencia junto a otros proyectos potencialmente antagonistas (por ejemplo, la socialdemocracia) no proporciona una base suficiente para cuestionar sus dimensiones neoliberalizadas y neoliberalizadoras.

- *Pautado*. En un principio, los procesos de neoliberalización aumentaron su influencia e impulso como respuesta a un conjunto de tendencias hacia estados de crisis heredadas del orden político-económico de la posguerra. Durante la década de los setenta, los procesos de neoliberalización reformularon los paisajes keynesianos y nacional-desarrollistas a través de una serie de colisiones entre los marcos institucionales heredados y los nuevos proyectos de reorganización regulatoria recién movilizados. Tales colisiones, así como las consecuencias político-institucionales resultantes, duraderas aunque impredecibles, han sido durante mucho tiempo la causa del desarrollo desigual de los procesos de neoliberalización. No obstante, es crucial apuntar que por muy desiguales que sean los procesos de neoliberalización, no han generado un amontonamiento fortuito de experimentos regulatorios inconexos y aislados en sus respectivos contextos. Los procesos de neoliberalización, por el contrario, han producido efectos *acumulativos*, significativos y marcadamente pautados en la configuración georegulatoria del capitalismo. Desde este punto de vista, la trayectoria de los procesos de neoliberalización desde la década de los setenta puede entenderse mejor como una articulación en forma de onda en la que cada fase sucesiva de proyectos neoliberalizadores transforma las configuraciones institucionales e ideológicas en las que se despliegan las fases de reestructuración regulatoria subsiguientes.

### Cuatro implicaciones metodológicas

De esta conceptualización de la neoliberalización se desprenden varias implicaciones metodológicas que se sitúan en claro contraste con ciertas asunciones prevalecientes y orientaciones interpretativas que han dominado los recientes debates académicos (Brenner, Peck & Theodore, 2010):

1. A diferencia de la frecuente comparación de la neoliberalización con una homogeneización global de los sistemas regulatorios, nuestra conceptualización pretende iluminar las distintas maneras en que las formas de reestructuración regulatoria impuestas por la disciplina de mercado han intensificado la diferencia geoinstitucional. De esto se sigue que ni siquiera las expresiones político-institucionales más hipertrofiadas de la neoliberalización —como las estudiadas por Naomi Klein (2006) en su análisis de la “doctrina de choque” neoliberal en Chile tras el golpe de Estado y en el Irak ocupado— deben ser equiparadas a las expectativas de simple convergencia en un orden de mercado único y unificado, al modo de la formulación periodística de Thomas Friedman (2005) en torno al “aplanamiento” de la Tierra producido por la globalización.
2. La conceptualización de la neoliberalización aquí propuesta proporciona una base para la comprensión de las trayectorias evolutivas a medio y largo plazo de los proyectos regulatorios impuestos por la disciplina del mercado, con particular atención a sus impactos acumulativos —erráticos y a menudo contradictorios— sobre los entornos políticos, institucionales y discursivos que aspiran a reorganizar. Los procesos de neoliberalización derivan gran parte de su lógica e ímpetu precisamente de los paisajes regulatorios desiguales a los que se enfrentan y que, posteriormente, reconfiguran de un modo que depende de su propia trayectoria —aunque también éste quede sujeto a la posibilidad de experimentación. Esto a su vez significa que la diferenciación espacial y las sendas evolutivas de los procesos de neoliberalización no pueden entenderse como

una simple difusión territorial en la que un modelo regulatorio dado se instala, extiende y/o replica a través de un área en continuo crecimiento.

3. Dada la relevancia que concedemos a la dependencia de la trayectoria (*path dependency*) propia del proceso, nuestra aproximación destaca la necesidad de analizar patrones de experimentación regulatoria con la suficiente sensibilidad hacia sus contextos. No obstante, nuestra conceptualización se diferencia de otros enfoques de estudio de la neoliberalización –puramente ascendentes, inductivos o conscientemente “de vuelo bajo”– que en ocasiones se asocian a los modelos de análisis postestructuralistas. Tal y como aquí se entienden, los espacios de cambio regulatorio –unidades jurisdiccionales que abarcan barrios, ciudades, regiones, estados nacionales y áreas multinacionales– están interconectadas de manera relacional dentro de un sistema de gobernanza transnacional, si no global. Los procesos de neoliberalización asumen, necesariamente, formas contextualmente específicas y dependientes de una trayectoria concreta, pero sus fuentes rara vez pueden ser rastreadas en un único lugar y sus consecuencias político-institucionales trascienden por lo general cualquier contexto particular y además presentan importantes semejanzas familiares entre ellas.
4. Por último, concebimos los procesos de neoliberalización como intrínsecamente contradictorios, ya que implican estrategias regulatorias que con frecuencia socavan las propias condiciones socio-institucionales y político-económicas que necesitan para implementarse con éxito (Gill, 2003). Por consiguiente, el fracaso de las políticas no sólo es clave para el *modus operandi* exploratorio de los procesos de neoliberalización, sino que también proporciona un ímpetu mayor y más poderoso a su acelerada proliferación y continua reinención a través de lugares y escalas. Así, el fracaso endémico de las políticas ha tendido ineluctablemente a estimular una mayor sucesión de reformas dentro de parámetros políticos e institucionales ampliamente neoliberalizados: desencadena la continua reinención de repertorios de políticas neoliberales y no su abandono.

### Hacia un mapa móvil de la neoliberalización

Harvey (2005: 87) ha puesto de relieve la dificultad de diseñar un “mapa móvil del progreso de la neoliberalización en el escenario mundial desde 1970”. En particular, subraya el carácter parcial y desigualmente desarrollado de los reajustes normativos neoliberales realizados en el interior de los estados nacionales; la frecuencia de los “retrocesos lentos” y las movilizaciones políticas dirigidos a contrarrestar los primeros asaltos neoliberales inducidos por la crisis, más radicales; y las vicisitudes de las luchas de poder político que se libran paralelamente a los cambios normativos neoliberalizadores, las transformaciones institucionales y las tendencias de crisis asociadas a ellos. El desafío que propone Harvey (2005:87) consiste en “comprender cómo las transformaciones locales se relacionan con tendencias más amplias” mediante la identificación de “corrientes turbulentas de desarrollo geográfico desigual” que se producen a través de los procesos de neoliberalización

¿Cómo enfrentarse a este desafío? ¿Qué aspecto tendría un mapa móvil de los procesos de neoliberalización desarrollados durante los últimos treinta y tantos años? Con unas pocas excepciones importantes, la literatura existente sobre la neoliberalización no ha generado más que respuestas parciales a este desafío, en gran parte debido a una conceptualización insuficiente del desarrollo regulatorio desigual (Brenner, Peck & Theodore, 2010). A pesar de haber identificado cierto número de rasgos clave en los siempre mudables escenarios de cambio regulatorio impuesto por la disciplina de mercado posterior a los años setenta, la mayoría de los estudios apenas han abordado la relación de estos elementos entre sí y con las “corrientes de desarrollo geográfico desigual” más amplias a las que se refiere Harvey.

A modo de ejemplo, la mayor parte de los estudios que versan sobre la neoliberalización siguen centrándose en los reajustes de políticas desplegados a escala nacional. Dichos

estudios aluden con frecuencia a contextos geoeconómicos y geopolíticos concretos, pero tienden a aplicar la metodología de base nacionalista que considera a los Estados nacionales como la unidad natural o primaria de transformación regulatoria (para críticas a esta idea véase Peck & Theodore, 2007; Brenner, 2004). Tales tendencias metodológicas han sido fructíferamente neutralizadas en enfoques en los que la neoliberalización es vista como un bloque hegemónico global, así como en trabajos más recientes sobre la neoliberalización de la gobernanza urbana y regional. Sin embargo, por muy valiosos que hayan sido dichos contrastes, ninguna de las corrientes implicadas se ha enfrentado plenamente al carácter *constitutivamente* desigual de los procesos de neoliberalización, tal y como se ha esbozado más arriba. Mientras los estudios globalistas han destacado con resultados provechosos la capacidad hegemónica de actores e instituciones para imponer los parámetros de la disciplina de mercado sobre instituciones subordinadas y configuraciones regulatorias, los enfoques locales y regionales se han centrado generalmente en transformaciones regulatorias que parecen estar circunscritas en territorios subnacionales o nichos escalares concretos. El concepto de neoliberalización ha permitido a los investigadores de ambos enfoques relacionar sus análisis con meta-narrativas más amplias en relación a las formas de reestructuración y organización regulatoria impulsadas por la crisis tras la década de los setenta. No obstante, muy a menudo este concepto se despliega de manera irreflexiva o imprecisa, como si se tratase de un *explanans* evidente por sí mismo, cuando en realidad los mismos procesos a los que se refiere deben someterse a un examen y a una explicación constantes.

El trabajo reciente de Simmons, Dobbin y Garret (2008) afronta de un modo mucho más explícito la cuestión de cómo los procesos de neoliberalización han evolucionado a lo largo del tiempo y en distintos lugares. Su análisis examina de manera muy útil los impactos diferenciales de cuatro mecanismos causales distintos —coerción, competencia, aprendizaje e imitación— para explicar lo que llaman la “difusión” del liberalismo económico a finales del siglo XX (Simmons *et al.*, 2008:2, *passim*). No obstante, el interés de los autores por escoger uno de estos mecanismos causales va acompañado por una teorización insuficiente del proceso mismo de neoliberalización, que es descrito como una “diseminación” de prototipos de políticas orientadas al mercado por territorios nacionales dentro de un sistema internacional interdependiente (existe una crítica al respecto en Peck, 2009a). Junto a las tendencias metodológicas de base nacionalista que imperan en este enfoque, la metáfora de la difusión contiene serias limitaciones como base para la comprensión de las geografías desiguales de los procesos de neoliberalización desarrollados durante las últimas cuatro décadas. La neoliberalización no fue simplemente inventada en un lugar (nacional) desde el que después fue proyectada —ya sea a través de la coerción, la competición, el aprendizaje, la imitación o de cualquier otro mecanismo— progresivamente a círculos más amplios de influencia territorial. Diríase más bien que “muestra mayores similitudes con un régimen multipolar en constante (re)movilización, animado y reanimado tanto por los fracasos de anteriores oleadas fallidas de intervención y regulación como por sus visiones estratégicas de carácter idílico” (Peck, 2009a:38).

Así entendidas, las geografías de la neoliberalización no emanan desde un punto de origen hacia fuera para “llenar” otras zonas de regulación geográficamente dispersas. Más bien al contrario, y tal como subrayamos en nuestro esbozo de definición, estamos tratando procesos multicéntricos dependientes de sus propias trayectorias, procesos cuya dinámica evolutiva y cuyas consecuencias político-institucionales transforman incesantemente las condiciones globales, nacionales y locales bajo las que emergen y se desarrollan ulteriores estrategias de reestructuración regulatoria en todas las escalas espaciales. Igualmente crucial resulta la descripción de los procesos de neoliberalización como espacialmente desiguales, temporalmente discontinuos y permeados por tendencias experimentales, híbridas y a menudo autodestructivas. Sugerimos que tales consideraciones deben situarse en el centro

de cualquier esfuerzo destinado a construir el “mapa móvil” de la neoliberalización vislumbrado por Harvey (2005)<sup>3</sup>.

### Tres dimensiones analíticas

A fin de abordar estas tareas, distinguimos tres dimensiones analíticas centrales en los procesos de neoliberalización<sup>4</sup>:

1. *Experimentos regulatorios*: proyectos específicos de un lugar, de un territorio y de una escala determinada orientados a imponer, intensificar o reproducir modalidades de gobernanza fijadas por la disciplina de mercado. Tales proyectos dependen necesariamente de su trayectoria previa y, por lo general, implican tanto un momento destructivo (esfuerzos por reducir el número de acuerdos regulatorios ajenos al mercado, en contra del mercado o destinados a restringir los efectos del mismo) y otro creativo (estrategias para desplegar una nueva infraestructura político-institucional que sirva a las formas regulatorias del mercado) (Brenner & Theodore, 2002; Peck & Tickell, 2002). Este aspecto de la neoliberalización ha sido investigado de manera exhaustiva en la vasta literatura basada en estudios de caso sobre las instancias locales, regionales y nacionales de la reforma regulatoria neoliberal.
2. *Sistemas de transferencia normativa interjurisdiccional*: mecanismos institucionales y redes de intercambio de conocimiento a través de los cuáles se divulgan prototipos de políticas neoliberales por diferentes lugares, territorios y escalas, generalmente en una dimensión transnacional, para que se desarrollen en otras partes. Al establecer ciertos tipos de estrategias regulatorias como “prototípicas”, dichas redes aumentan la legitimidad ideológica de los modelos de políticas neoliberales al tiempo que extienden su disponibilidad como “soluciones” para todo y fácilmente accesibles para la resolución de problemas y crisis regulatorias en contextos específicos. Al mismo tiempo, sin embargo, incluso las formas más aparentemente “prototípicas” de políticas neoliberales se transforman cualitativamente al circular por dichas redes. Pese a que pueden parecer inmediatamente disponibles para transferirse suavemente a través de una red de circulación rápida y, por lo tanto, capaces de promover la homogeneización del espacio regulatorio, dichos desplazamientos de políticas permanecen integrados en contextos político-institucionales que determinan su forma, contenido, recepción y evolución, lo que generalmente conduce a resultados impredecibles, no buscados e intensamente variados (Peck, 2009a). Por consiguiente, en el contexto de los procesos de neoliberalización, la transferencia de políticas interjurisdiccionales es un mecanismo importante no sólo de la consolidación espacial, sino también de la diferenciación institucional. Una de las primeras investigaciones sobre las formas de transferencia de políticas neoliberalizadoras fue el estudio clásico de Tabb (1982) sobre las políticas de austeridad fiscal implementadas en Nueva York durante la década de los setenta. Dicho estudio explica, de manera paradigmática, cómo una respuesta local específica a una crisis administrati-

<sup>3</sup> Los análisis empíricos realizados por Simmons, Dobbin y Garret (2008) son, de hecho, mucho más complejos desde el punto de vista institucional y presentan más matices geográficos de lo que implica su metáfora de la “difusión”. Resulta interesante su descripción más detallada de cada uno de los cuatro mecanismos de difusión, en la que los autores insinúan una conceptualización alternativa de la neoliberalización que destaca la reorganización regulatoria multinivel y multicéntrica, la heterogeneidad institucional, la contestación de las políticas y la dependencia de una trayectoria específica. De esta manera, su estudio se aleja sustancialmente de la literatura difusionista al uso en la que han enmarcado su argumentación.

<sup>4</sup> Este conjunto de distinciones se puede aplicar también a otras formaciones de reestructuración regulatoria—por ejemplo, al *liberalismo embridado* (Ruggie, 1982) o al *constitucionalismo progresivo* (Gill, 2000) que se desarrolló en el capitalismo fordista-keynesiano de posguerra, o al liberalismo clásico de finales del siglo XIX (Silver y Arrighi, 2003).

va se convirtió en un modelo de reforma más general que se “exportó” después a otros municipios en crisis de los Estados Unidos. El estudio realizado por Peck (2001) emplea una narrativa formalmente análoga —aunque aplicada a una escala transnacional— de las geografías de las rápidas transferencias de políticas de *workfare* a través de regiones y Estados nacionales desde la década de los ochenta. Este aspecto de la neoliberalización también ha sido investigado a una escala nacional y transnacional por Bockman y Eyal (2002) en el contexto de la Europa del Este, por Dezalay y Garth (2002) en América Latina y, a un nivel más general, en la literatura sobre la transferencia de políticas públicas (Peck 2009a; Peck & Theodore 2001, 2009).

3. *Regímenes normativos transnacionales*: acuerdos institucionales a gran escala, marcos regulatorios, sistemas legales y relevos de políticas que imponen determinadas “reglas del juego” a formas contextualmente específicas de experimentación de políticas y de reorganización regulatoria, enmarcando así las actividades de actores e instituciones de acuerdo a parámetros político-institucionales específicos. Este aspecto “parametrizante” de la neoliberalización ha sido analizado por Gill (2003) en su estudio sobre el nuevo constitucionalismo. Para Gill, el nuevo constitucionalismo representa un proyecto dirigido a institucionalizar los preceptos de políticas neoliberales a largo plazo y a escala global a través de varios mecanismos legales supranacionales. Su función consiste en forzar a los Estados nacionales y al resto de instituciones políticas subordinadas a adoptar preceptos de políticas neoliberalizadas en ciertas esferas regulatorias clave (por ejemplo, el comercio, la inversión de capital, el trabajo, los derechos de propiedad).<sup>5</sup> Recientes trabajos realizados por Holman (2004) y Harmes (2006), junto con el estudio de Peet et al. (2003) sobre la OMC, el FMI y el Banco Mundial, destacan también el papel que representan los acuerdos de gobernanza multinivel en la construcción, imposición y reproducción de acuerdos neoliberalizados y regulatorios de disciplina de mercado en los ámbitos nacional y subnacional. Dichos regímenes normativos multinivel sirven para promover “mecanismos de cierre institucional para separar lo económico y lo político en condiciones de democracia” (Harmes, 2006: 732). De esta manera, se utilizan para crear y mantener determinados parámetros impuestos por la disciplina del mercado en torno a formas subordinadas de contestación política y desarrollo institucional.

### Los agitados paisajes de la neoliberalización

Cualquier mapeado de los procesos de neoliberalización que se inspire en estas distinciones contrastará marcadamente con los modelos difusionistas predominantes en la literatura ortodoxa, que coinciden en la previsión de la convergencia entre políticas y utilizan varias formas de nacionalismo metodológico. Pero dicho mapeado no puede iluminar por sí mismo cada característica concreta de los paisajes de la neoliberalización en diferentes contextos espacio-temporales. En cualquier caso, en un nivel más abstracto, este enfoque puede servir como base analítica desde la que interpretar las trayectorias de destrucción creativa y el desarrollo desigual de los procesos de neoliberalización desde los primeros años setenta. Y, como sugeriremos más adelante, tiene implicaciones útiles de cara a plantear posibles alternativas a las formas de regulación neoliberalizadas tras la crisis económica global de

<sup>5</sup> Entre las preguntas más pertinentes que cabe plantearse en una investigación empírica sobre los regímenes normativos destacamos las siguientes: (a) ¿Cuál es su *alcance*, es decir, hasta qué punto se extienden o se contraen por el espacio geográfico?; (b) ¿Qué *forma* adoptan, es decir, abarcan el espacio de manera exhaustiva o desigual?; (c) ¿Cuál es su nivel de *intensidad*, es decir, con cuánta fuerza limitan las dinámicas regulatorias intrasistémicas?; (d) ¿Cuál es su nivel de *variabilidad* interna, es decir, a qué tipos de diferencias político-institucionales dan lugar?; y (e) ¿Cuál es su nivel de *maleabilidad*, es decir, hasta qué punto pueden redefinirse a través de luchas o negociaciones políticas?

2008-2009. Aquí simplemente damos una versión esquemática de estas maniobras interpretativas cuya versión concreta y más refinada aguarda un proceso de investigación y análisis más profundo.

La figura 1 esboza una periodización sintética de los procesos de neoliberalización que se deriva de las indicaciones realizadas hasta aquí.

<b>DIMENSIONES DE LA REESTRUCTURACIÓN REGULATORIA</b>			
	<b>FORMAS CONTEXTUALMENTE ESPECÍFICAS DE EXPERIMENTACIÓN REGULATORIA</b>	<b>SISTEMAS DE TRANSFERENCIA INTERJURISDICCIONAL DE POLÍTICAS</b>	<b>REGÍMENES NORMATIVOS Y PROCESOS DE PARAMETRIZACIÓN</b>
<b>1970s</b>	<p><b>NEOLIBERALIZACIÓN DESARTICULADA</b></p> <p>Los proyectos de neoliberalización asumen formas local, territorial y escalaramente específicas en un contexto geoeconómico “hostil”, aún definido por los acuerdos regulatorios del keynesianismo tardío y las emergentes tendencias de crisis.</p>	<p>Intensificación de las formas neokeynesianas de transferencia jurisdiccional cruzada de políticas como respuesta a la inestabilidad geopolítica generalizada, especialmente entre los países de la OCDE.</p> <p>Emergencia tendencial de formas de transferencia de políticas a través de vectores geopolíticos intersticiales (Ej: de Chicago a Santiago de Chile)</p> <p>Aceleración de las críticas ideológicas a las doctrinas económicas keynesianas; incremento de los signos de crisis sistémica en el régimen normativo internacional del liberalismo embridado de posguerra..</p>	
<b>1980s</b>	<p>Intensificación continua de las formas de experimentación regulatoria dirigidas por el mercado y la reforma institucional en varias escalas espaciales y en zonas estratégicas (ej, EE UU, Reino Unido, América Latina)</p> <p>Debilitamiento/agotamiento tendencial de las redes neokeynesianas de transferencia de políticas, acompañados de una búsqueda intensa de nuevos ‘acuerdos institucionales’ para resolver las persistentes crisis georegulatorias.</p> <p>Densificación tendencial, transnacionalización, referenciación mutua y coevolución de las redes de políticas orientadas a los experimentos regulativos dirigidos por el mercado y las reformas institucionales (ej. monetarismo, liberalización, privatizaciones, empresarialismo urbano, nueva gobernanza, etc.)</p>		<p>Destrucción tendencial del “constitucionalismo progresista” en las escalas global, supranacional y nacional.</p> <p>Consolidación tendencial de un “nuevo constitucionalismo” a través de una redefinición dirigida por el mercado de varias instituciones regulatorias globales, supranacionales y nacionales</p>
<b>1990s</b>	<p><b>NEOLIBERALIZACIÓN PROFUND(IZADA)</b></p> <p>Las formas de experimentación regulatoria contextualmente específicas y las reformas institucionales están cada vez más enmarcadas dentro de parámetros o “reglas del juego” neoliberalizadoras, estén o no explícitamente dirigidas por el mercado u orientadas a su restricción.</p> <p>Los sistemas neoliberalizados de transferencia de políticas se movilizan cada vez más para enfrentarse a las tendencias de crisis y las contradicciones engendradas en fases anteriores de reestructuración regulatoria dirigida por el mercado.</p> <p>Los marcos institucionales macroespaciales son relanzados en términos neoliberalizadores; los parámetros de mercado se imponen cada vez más a las escalas subordinadas de experimentación regulatoria.</p>		

**Figura 1.** De la neoliberalización desarticulada a la neoliberalización profundizada: un esbozo sintético

*Nota:* Las casillas sombreadas denotan las dimensiones de la reestructuración regulatoria en las que las tendencias neoliberalizadoras han sido más pronunciadas. A pesar de todo, incluso en estas casillas sombreadas otras formas de reestructuración regulatoria coexisten con las tendencias neoliberalizadoras.

En esta figura, las tres dimensiones de la reestructuración regulatoria no operan ya como tipos ideales, sino que se movilizan para iluminar la evolución histórico-geográfica de los procesos de neoliberalización. La *fila superior* de la figura delinea cada una de las distinciones especificadas anteriormente, comprendidas como dimensiones interrelacionadas de la reestructuración regulatoria bajo condiciones de neoliberalización continuada. La *primera columna* especifica una línea temporal genérica que procede desde la década de los setenta hasta la llegada del siglo XXI. Las *celdas sombreadas* denotan las dimensiones de la reestructuración regulatoria en las que, según nuestra lectura, la neoliberalización ha sido más activa desde su elaboración institucional inicial en los años setenta. Las *celdas blancas* de los cuadrantes superiores de la figura denotan las zonas de actividad regulatoria que, durante las décadas correspondientes a la primera columna, se configuraron en gran medida conforme a principios de restricción del mercado (keynesianismo, constitucionalismo progresivo)<sup>6</sup>. En cada década sucesiva, las zonas sombreadas de la figura se ensanchan para incluir una columna adicional. Este ensanchamiento significa un desplazamiento macroespacial tendencial desde formas de neoliberalización *desarticuladas* hacia otras *profundizadas*<sup>7</sup>. Por cuestiones de simplificación expositiva, delineamos estas series de transformaciones basándonos en un esquema de sucesión de décadas, pero, también aquí, sería necesaria una especificación más precisa.

Tal y como se representa en la primera línea principal de la Figura 1, la *neoliberalización desarticulada* cristalizó durante los años setenta y estaba basada predominantemente en formas local, territorial y escalarmente específicas de experimentación regulatoria sujeta a la disciplina de mercado. Por supuesto, la doctrina neoliberal había surgido durante los años treinta y cuarenta como una crítica del orden económico-político keynesiano en curso de consolidación (Peck, 2008). Pero, en todo caso, no se elaboraron experimentos de neoliberalización a tiempo real hasta los primeros años setenta, si bien en un contexto geoeconómico altamente hostil, definido por los acuerdos regulativos y estrategias de gestión de la crisis del keynesianismo tardío. Aunque estas primeras experimentaciones se construyeron a partir de redes intelectuales transnacionales (derivadas de la Escuela Austriaca, el Ordoliberalismo, el Manchesterismo y la Escuela de Economía de Chicago), los paisajes institucionales contra los que impactaron habían sido moldeados por agendas regulatorias opuestas, basadas en el intervencionismo estatal y los programas de redistribución — especialmente el keynesianismo y el nacional-desarrollismo. Los emplazamientos coyunturales para esos experimentos regulatorios neoliberalizadores incluyeron el Chile post-nacionalización de Pinochet, la Gran Bretaña posterior al rescate del FMI, los EE.UU. en proceso de desindustrialización de Reagan y varias ciudades y regiones golpeadas por la crisis que intentaban atraer inversiones de capitales transnacionales “liberados” a través de varias formas de arbitraje regulativo.

Durante los años ochenta, se abrió una nueva frontera de la neoliberalización, en la medida en que un repertorio de ejemplos de políticas neoliberales comenzó a circular transnacionalmente y a adquirir estatus de “soluciones para todo” aplicadas a diversos problemas de regulación y tendencias de crisis (Figura 1, Fila 2). Aunque esto sucedió en parte debido a una “colonización” de las redes neokeynesianas de transferencias de políticas (por ejemplo,

<sup>6</sup> Esta representación no pretende negar la presencia de proyectos regulatorios de restricción del mercado en las celdas sombreadas o, de la misma manera, sugerir que los procesos de neoliberalización no figuren en absoluto en los cuadrantes blancos. El propósito, por el contrario, es demarcar analíticamente la *trayectoria* general de la reestructuración regulatoria basada en la disciplina de mercado.

<sup>7</sup> En un artículo relacionado con éste hemos analizado estos procesos de transformación como un desplazamiento desde el desarrollo desigual de la neoliberalización hacia la neoliberalización del desarrollo regulativo desigual (Brenner, Peck y Theodore, 2010).

en la OCDE, el Banco Mundial y el FMI), también implicó la construcción de nuevos circuitos interjurisdiccionales para la promoción, legitimación y puesta a disposición de modelos de políticas neoliberales, mediados a través de la creciente influencia de una serie de polos tecnológicos y cuadros de expertos, como los tristemente célebres Chicago Boys. A través de una serie de maniobras de prueba y error, de manipulaciones, negociaciones y luchas, el núcleo de los experimentos de neoliberalización regulatoria de los años setenta –tales como la privatización, la financiarización, la liberalización, el *workfare* y el empresarialismo urbano– adquirió algo parecido a un estatus de semi-prototipo y se convirtió en una referencia clave para posteriores experimentos. A partir de este momento, distintas instituciones nacionales, regionales y locales comenzaron a promover estas formas neoliberalizantes de reestructuración regulatoria en distintos foros internacionales de políticas públicas, no sólo en Norteamérica y Europa Occidental sino también a través de un mosaico globalmente disperso y desigual de estados posdesarrollistas y poscomunistas desde América Latina, el Sur de Asia y el África Subsahariana hasta Europa Oriental y Asia. Se construyeron nuevas sucursales políticas y extrajurisdiccionales que facilitaron la circulación, imposición y legitimación de las estrategias de reforma basadas en el mercado. Estas redes de políticas públicas se densificaron a finales de los años ochenta tras la crisis de la deuda latinoamericana y el colapso del bloque soviético. La formación previa de una *neoliberalización desarticulada* se transformó en una red más cohesionada de estrategias de reforma política que se tomaban las unas a las otras como referencia. Bajo estas circunstancias, los proyectos de neoliberalización ya no aparecían como instancias relativamente aisladas de experimentación regulatoria de disciplinas de mercado incrustadas en un medio ambiente político-económico hostil. En su lugar, se establecieron patrones de influencia recíproca, coordinaciones e intercambios entre los programas de reformas neoliberalizantes que operaban en contextos jurisdiccionales diferentes. Cada vez más, estos programas fueron interconectándose para acelerar, profundizar e intensificar su circulación e implementación transnacional.

Esta profundización de la formación del neoliberalismo se consolidó durante los años noventa a medida que las agendas de reforma tendentes al disciplinamiento por los mercados se institucionalizaron a escala mundial a través de una serie de reformas y reconfiguraciones jurídico-institucionales supranacionales, multilaterales y multinivel. Esta tendencia está representada en la fila más baja de la Figura 1, completamente sombreada, en la que se esquematizan las tendencias de profundización de la neoliberalización en cada una de las tres dimensiones más importantes de la reestructuración regulatoria, que ahora incluían reformas de regímenes normativos y procesos de parametrización. Antes de este periodo, las instituciones de la regulación de posguerra tales como el FMI, el Banco Mundial y el GATT y, hasta los primeros setenta, los acuerdos de Bretton Woods, habían establecido un marco keynesiano amplio para la producción y el comercio mundial, un régimen de reglas que ha sido descrito como “liberalismo embridado” (*embedded*) (Ruggie, 1982) o “constitucionalismo progresivo” (Gill, 2003). Aunque estos arreglos se desestabilizaron a lo largo de los años setenta y ochenta, el régimen de reglas neoliberalizadoras genuinamente post-keynesiano no se consolidó hasta los años noventa. A través de la construcción, o el rediseño basado en la disciplina de mercado, de acuerdos institucionales de la OCDE, el Banco Mundial, el FMI y de la OMC, la UE post-Maastricht y el NAFTA entre otros, los procesos de neoliberalización ahora impactaron y reestructuraron los propios marcos geoinstitucionales que gobernaban las formas nacionales y subnacionales de experimentación regulatoria. A esta configuración geoinstitucional tendencialmente neoliberalizada se la suele conocer como “Consenso de Washington”, pero sus elementos regulatorios y sus geografías político-económicas no pueden ser reducidos a un proyecto hegemónico exclusivamente americano. Más bien, el “nuevo constitucionalismo” asociado con el emergente régimen de gobierno neoliberalizado se ha articulado sobre acuerdos y condiciones impuestos por la OMC, cuerpos reguladores supranacionales o zonas de libre comercio regional tales

como la UE, NAFTA, CAFTA, APEC y ASEAN, organizaciones multinacionales como el G8 y la OCDE, y también de organismos económicos globales cuasi-independientes como el Banco Internacional de Pagos (Gill, 2003). La consolidación de estos regímenes normativos globales y supranacionales neoliberalizados, designados para imponer los parámetros de la disciplina de mercado sobre las instituciones nacionales y subnacionales, es, posiblemente, una de las consecuencias de mayor calado de las últimas tres décadas de reformas político económicas neoliberalizadoras.

Las cartografías dinámicas de la neoliberalización bosquejadas aquí implican la necesidad de un seguimiento sistemático del desarrollo desigual y la circulación transnacional de modelos de políticas públicas neoliberalizadas, y de sus impactos –abigarrados, contextualmente específicos y dependientes de su propia trayectoria– en diversos lugares, territorios y escalas. En cualquier caso, aunque este desarrollo desigual de los procesos de neoliberalización ha sido esencial para el paisaje global que surge de la reestructuración regulatoria posterior a 1970, tan sólo representa una capa de un proceso multidimensional de destrucción creativa espacial e institucional. Como indica la fila inferior de la Figura 1, los procesos de neoliberalización también han transformado los propios marcos geoinstitucionales en los que se despliega el desarrollo regulatorio desigual, provocando la canalización de una serie de formas de experimentación regulatoria y de transferencias políticas interjurisdiccionales a través de sendas tendentes a la disciplina de mercado. Este régimen normativo no ha disminuido ni disuelto la endémica dependencia de una trayectoria y la especificidad contextual de los proyectos de reforma neoliberalizadores. Pero *ha transformado* cualitativamente lo que se podría denominar “el contexto del contexto”, es decir, el terreno político, institucional y jurídico en el que se forjan los caminos específicos de reestructuración regulatoria a escala nacional, regional y local. Ningún mapa dinámico de la neoliberalización puede estar completo si no se presta la suficiente atención a tales marcos macroespaciales y parámetros político-institucionales, puesto que tienen una influencia decisiva en los procesos de experimentación regulatoria contextualmente situados, ya tiendan al sometimiento a la disciplina de los mercados o a la restricción de los mismos.

### Escenarios de contraneoliberalización

Las trayectorias a medio y largo plazo de los patrones contemporáneos de reestructuración regulatoria son inherentemente impredecibles porque se desarrollan en el seno de pugnas coyunturales provocadas por las contradicciones de las fases previas de neoliberalización. En cualquier caso, las consideraciones precedentes sugieren un acercamiento a estas cuestiones que considera simultáneamente los shocks regulatorios globales y sus especificidades escalares territoriales y locales, evitando al mismo tiempo los modelos de transición dualista y las declaraciones de la desaparición del neoliberalismo. Aquí esquemizamos varios escenarios para futuras trayectorias de reestructuración regulatoria. Se resumen en la Figura 2.

Como debería ser evidente, la Figura 2 se compone en paralelo a la Figura 1, excepto en el posicionamiento de las celdas sombreadas que representaban las tres dimensiones de la neoliberalización, que están invertidas. La fila superior representa las tres dimensiones de la neoliberalización y la columna de la izquierda enumera cuatro escenarios para vías futuras de reestructuración regulatoria. Como sugiere el patrón de sombreado de la figura, cada uno de estos escenarios implica un grado diferente de neoliberalización, definido en cada caso en referencia a alguna de las tres dimensiones que se especifican en la fila superior.

En la primera fila se representa el escenario de una *neoliberalización zombie*. En este escenario, a pesar de sus consecuencias destructivas, la crisis global de 2008-2009 no desgasta las tendencias de neoliberalización de las tres últimas décadas (Peck, 2009b). El régimen normativo neoliberalizado que se consolidó durante los años noventa y a principios del siglo

		DIMENSIONES DE LA REESTRUCTURACIÓN REGULATORIA		
		FORMAS DE EXPERIMENTACIÓN REGULATORIA EN CONTEXTOS ESPECÍFICOS	SISTEMAS INTER-JURISDICCIONALES DE TRANSFERENCIA DE POLÍTICAS	REGÍMENES NORMATIVOS Y PROCESOS DE PARAMETRIZACIÓN
<b>Escenario 1:</b> <b>Neoliberalización zombie</b>	<p>La ideología neoliberal ortodoxa está profundamente desacreditada, pero la neoliberalización de cada una de las tres dimensiones de la reestructuración regulatoria continúa, en muchas ocasiones a través de medios tecnocráticos.</p> <p>Las tendencias de crisis y los fallos de los acuerdos regulatorios dirigidos por el mercado contribuyen a un atrincheramiento aún mayor de los proyectos de neoliberalización como “soluciones” putativas a dilemas regulatorios persistentes en distintas escalas, territorios y contextos.</p>			
<b>Escenario 2:</b> <b>Contraliberalización desarticulada</b>	<p>Movilización tendencial de experimentos regulatorios de limitación del mercado, redistribución y/o retroceso forzado a través de contextos dispersos y desarticulados en las escalas local, regional y nacional.</p>	<p>Continúa la neoliberalización de los sistemas transnacionales de transferencia de políticas y sistemas normativos.</p> <p>Los proyectos de contraliberalización siguen estando relativamente fragmentados, desconectados y mal coordinados, no llegan a penetrar significativamente en los foros institucionales multilaterales, supranacionales o globales.</p> <p>Los regímenes normativos macroespaciales continúan estando dominados por las lógicas de mercado, a pesar de las críticas persistentes desde posiciones extra-institucionales y “desde abajo” (ej., el movimiento de justicia global)</p>		
<b>Escenario 3:</b> <b>Contraliberalización articulada</b>	<p>Se intensifica la organización, la referencia mutua y la coevolución tendencial de los experimentos regulatorios tendentes a la limitación del mercado y la redistribución a través de contextos cada vez más interconectados.</p> <p>Densificación, intensificación y extensión de las redes de transferencia de políticas basadas en alternativas (progresivas o regresivas) al dominio de las reglas de mercado.</p>	<p>Continúa la neoliberalización de los regímenes normativos: los proyectos de contra-liberalización comienzan a infiltrarse en las instituciones que fabrican las normas (ej. Banco Mundial, Unión Europea) pero todavía no llegan a reorientar sus orientaciones básicas pro-mercado.</p>		
<b>Escenario 4:</b> <b>Socialización profunda</b>	<p>Continúa la intensificación de las formas (progresivas o regresivas) de experimentación regulatoria en términos de constricción del mercado, redistribución, reembridamiento y socialización.</p> <p>Elaboración continuada y consolidación transnacional de formas de transferencia interjurisdiccional de políticas en términos de constricción del mercado, redistribución y socialización</p> <p>Desestabilización/desmantelamiento de los regímenes normativos neoliberalizados; construcción de marcos alternativos en términos de constricción del mercado, redistribución y socialización para la organización regulatoria macroespacial.</p>			

**Figura 2.** Contraneoliberalización: vías de desarrollo y escenarios futuros.

*Nota:* Las casillas sombreadas indican las esferas de reestructuración regulatoria en las que la neoliberalización sería más pronunciada.

XXI puede ser recalibrado o reconstituido para restringir ciertas formas de especulación financiera pero su orientación básica hacia la imposición de parámetros disciplinarios de mercado en las economías supranacionales, nacionales, regionales y locales sigue siendo dominante. La ideología neoliberal ortodoxa se pone cada vez más en entredicho pero su maquinaria política de imposición de la disciplina de mercado por vías estatales se mantiene esencialmente intacta; las agendas políticas y sociales siguen estando subordinadas a la prioridad de mantener la confianza de los inversores y al buen clima de negocios; líneas políticas

como el libre comercio, las privatizaciones, mercados de trabajo flexible, y la competitividad territorial y urbana siguen siendo la tónica. Como argumenta Bond (2009:193), este escenario de “neoliberalismo e imperialismo relegitimizado” es la salida más probable de la crisis geoeconómica actual. Consecuentemente, habría un atrincheramiento más agudo en los acuerdos regulatorios basados en la disciplina de mercado, en una mayor lubricación y aceleración de los sistemas neoliberalizados de transferencia de políticas interjurisdiccionales, en las formas neoliberalizadas de experimentación regulatoria a través de distintos contextos.

En un segundo escenario de *contra-neoliberalización desarticulada*, persiste un régimen normativo neoliberalizado y también los sistemas asociados de transferencia de políticas neoliberales, pero, simultáneamente, la crisis económica global ofrece nuevas oportunidades estratégicas –aunque en un marco relativamente disperso de foros político-institucionales– para las fuerzas sociales y alianzas políticas comprometidas en la promoción de estrategias regulatorias de restricción o superación del mercado. Incluso antes de la crisis financiera global reciente, ha habido una amplia oposición organizada a las políticas neoliberales liderada por movimientos de trabajadores y agricultores, movimientos sociales urbanos y distintas ramas del movimiento antiglobalización y, en algunos casos, por partidos socialdemócratas, comunistas y populistas (Amoore, 2005; Leitner, Peck & Sheppard, 2007). En la salida de la actual crisis económica pueden surgir nuevas aperturas estratégicas para que este tipo de movimientos sociales y organizaciones políticas persiga agendas de restricción del mercado y, al mismo tiempo, difunda críticas más profundas al capitalismo neoliberalizado. En todo caso en este escenario tales proyectos contra-neoliberalizadores se mantienen relativamente desarticulados, esto es, confinados en parámetros locales, regionales o incluso nacionales, e incardinados aún en contextos geoinstitucionales dominados por acuerdos regulatorios y redes de transferencia política basados en la disciplina de mercado. Claramente, los experimentos regulatorios contextualmente específicos asociados con formas desarticuladas de contra-neoliberalización son una frontera estratégica esencial para explorar alternativas al orden geoeconómico neoliberalizado. Pero, a menos que estén interconectados a través de diferentes lugares, territorios y escalas y vinculados a las reconfiguraciones institucionales, estas iniciativas tendrán que enfrentarse a obstáculos sistémicos que menoscabarán su reproductibilidad a medio y largo plazo y su capacidad para la generalización interespacial.

En un tercer escenario, de *contraneoliberalización articulada*, las formas de experimentación regulatoria basadas en la restricción del mercado ya no están aisladas, a modo de “puestos avanzados” de la disidencia, sino que están interconectadas recursivamente a través de lugares, territorios y escalas. En estas condiciones, se desarrollan esfuerzos sostenidos para crear redes antisistémicas de conocimiento compartido, transferencia de políticas y construcción institucional entre distintos lugares y escalas de la movilización contraneoliberal. Este escenario puede asumir una forma relativamente estatista: por ejemplo, una coalición de gobiernos locales, regionales o nacionales –o quizás entre regiones globales clave– neokeynesianos, socialdemócratas o ecosocialistas. Puede también tomar una forma basada en los movimientos sociales: por ejemplo similar a la del Foro Social Mundial, con su proyecto para crear una red alternativa de transferencia de políticas progresivas, que vinculen a activistas y *policy makers* de distintas instituciones, sectores y contextos a lo largo del sistema-mundo (Marcuse, 2005). Ya estén dirigidas por el estado o por los movimientos, estas redes ganan importancia y se vuelven cada vez más coordinadas en este escenario, posiblemente hasta llegar al desarrollo de nuevas visiones solidarias y ecológicas sensatas para la regulación económica global y las relaciones interespaciales. Tal y como hemos argumentado, la creación de redes transnacionales para la transferencia de conocimientos y políticas fue esencial para la consolidación, reproducción y evolución de los procesos de neoliberalización durante las últimas tres décadas y tales redes serán igualmente esenciales para cualquier proyecto que aspire a desestabilizar los arreglos georegulatorios basados en

la disciplina del mercado. En el escenario de contraneoliberalización articulada, en cualquier caso, las redes recién establecidas todavía no tienen la capacidad para infiltrarse en los peldaños superiores del poder político económico global tales como las agencias multilaterales, los bloques comerciales supranacionales y los gobiernos nacionales más poderosos. En consecuencia, aunque el régimen normativo global neoliberalizado quede tendencialmente desestabilizado, sobrevive intacto.

¿Puede forjarse un régimen normativo global de carácter alternativo? En un cuarto escenario, de *socialización profunda*, el régimen normativo global neoliberalizado está sujeto a un mayor grado de escrutinio público y de crítica popular. Consecuentemente, las fuerzas sociales y alianzas políticas que promueven agendas alternativas para la restricción de los mercados se infiltran en todos los marcos institucionales heredados de la neoliberalización en todas las escalas espaciales. Éstas pueden incluir controles sobre el capital y los intercambios, la condonación de la deuda, regímenes impositivos progresivos; nuevos modelos crediticios desglobalizados gestionados cooperativamente y sin ánimo de lucro, una redistribución global acrecentada, inversiones en obras públicas y la desmercantilización y desglobalización de necesidades sociales básicas tales como la vivienda, el agua, el transporte y los servicios sanitarios y otros equipamientos. En resumen, un nuevo modelo de regulación global alternativo, socialdemócrata, solidario y/o ecosocialista emerge de las cenizas del régimen normativo global neoliberalizado. El contenido político sustantivo de tal tipo de régimen es –de hecho lo ha sido desde hace tiempo– un asunto de intenso debate dentro de la izquierda global (ver, por ejemplo, Gorz, 1988; Holloway, 2002; Amin, 2009). Pero uno de sus elementos centrales sería una democratización radical de la toma de decisiones y las capacidades de asignación de recursos a escala global –una perspectiva que choca con los principios de disciplina de mercado y mando corporativo en los que se ha basado la neoliberalización (Harvey, 2008; Purcell, 2008).

También hay que dejar claro que no todas las alternativas al régimen normativo neoliberalizado se pueden clasificar en esta visión normativa progresista, solidaria y radicalmente democrática. Tal y como indica Brie (2009) hay una serie de escenarios regresivos, e incluso bárbaros, posibles que incluyen formas de reacción neoconservadora, neototalitaria y neofundamentalista, hiperpolarización, neoimperialismo, remilitarización y degradación ecológica. También se pueden poner encima de la mesa cuestiones básicas acerca de la configuración geográfica de cualquier régimen normativo global en el futuro. ¿Será un régimen crecientemente sinocéntrico como predice Arrighi (2007)? ¿Estará basado en un orden mundial multipolar como desea Amin (2009)? ¿Implicará un archipiélago de redes interurbanas e interregionales de orientación progresista, aparejado a nuevas formas mundiales de exclusión socioespacial como anticipa Scott (1998)? ¿O implicará alguna otra formación de desarrollos espaciales desiguales todavía por manifestarse? Estas preguntas no pueden resolverse aquí; pretendemos, simplemente, provocar la reflexión y el debate sobre los efectos a largo y medio plazo de los proyectos de contraneoliberalización en cada una de las tres dimensiones de la reestructuración regulatoria.

## Conclusiones

Esta línea de análisis es abiertamente especulativa y todavía queda mucho que concretar para que las orientaciones metodológicas que se presentan aquí sean operativas en sus referencias a las últimas tres décadas de procesos de neoliberalización y la actual coyuntura de formación de crisis, particularmente en relación con las transformaciones de los paisajes urbanos en discusión en el presente monográfico de URBAN. En nuestra conceptualización la neoliberalización no es una totalidad global omnicompreensiva sino un *patrón* de reestructuración desigualmente desarrollado, producido a través de una serie de colisiones dependientes de una trayectoria específica entre proyectos emergentes de regulación basados en

la disciplina de mercado y paisajes institucionales heredados a través de diferentes lugares, territorios y escalas. En consecuencia, para considerar las posibilidades de trascender la influencia de los procesos de neoliberalización, tanto entre ciudades como en su interior, es necesario distinguir varias dimensiones de su articulación espacio-temporal, incluyendo la experimentación regulatoria, los sistemas interjurisdiccionales de transferencia de políticas y los regímenes normativos globales.

Los experimentos regulatorios contra-neoliberalizadores siguen siendo estratégicamente decisivos, especialmente en el contexto urbano, pero, en ausencia de redes articuladas de transferencia de políticas contraneoliberalizadoras, es muy probable que sigan siendo apuestas aisladas en lugares, escalas y territorios particulares. Es también importante tener en cuenta que la construcción de sistemas de transferencias de políticas contraneoliberalizadores, ya sea entre movimientos sociales, ciudades, regiones o estados, representa un importante paso adelante para activistas y *policy makers*. Pero, en ausencia de una visión plausible de un régimen normativo global, estas redes seguirán siendo intersticiales, una mera molestia en el interior de la maquinaria global neoliberalizadora, antes que una amenaza de transformación de su influencia hegemónica.

No pretendemos dar prioridad a *ninguno* de estos tres niveles de compromiso político —todos son estratégicamente esenciales y tienen importantes ramificaciones estructurales—. Claramente, en ausencia de experimentos regulatorios viables en contextos específicos nuestra imaginación acerca del carácter que podría tener una alternativa global al neoliberalismo se ve seriamente limitada. Pero también es importante tener en cuenta que si los analistas urbanos progresistas y activistas mantienen su enfoque en las “economías alternativas” local y regionalmente específicas y dejan fuera el sistema más amplio de transferencia de políticas y el marco geoinstitucional que impone las reglas del juego en tales contextos, estarán poniendo límites su capacidad para imaginar —y llevar a cabo— un mundo en el que los procesos de acumulación de capital no determinen las condiciones básicas de la existencia humana. Desde nuestro punto de vista, los grandes marcos interpretativos siguen siendo tan importantes como siempre, y esto, no sólo para analizar los orígenes, expresiones y consecuencias de la crisis financiera global, sino también como referencia estructural y estratégica para movilizar una serie de alternativas contra-hegemónicas a las actuales prácticas político-económicas (para una versión anterior de este argumento, ver Peck y Tickell, 1994). Los experimentos locales importan, y deben ser tomados en serio, pero también los regímenes normativos institucionales y las variantes políticas interlocales que enmarcan los caminos específicos de la reorganización regulatoria. De ahí, el énfasis que hemos puesto en la dialéctica *inter* y *extra*-local de la transformación regulatoria.

Nuestro análisis apunta por tanto a dos conclusiones generales de importancia para los estudios de los paisajes regulatorios urbanos y, más en general, para el estudio de las transformaciones regulatorias supra-urbanas. Primero, podemos anticipar que las trayectorias de reestructuración regulatoria posteriores a 2008 estarán poderosamente conformadas por las formas político-institucionales local, territorial y escalarmente específicas en las que se articularon las anteriores rondas de neoliberalización. Segundo, nuestras consideraciones sugieren que, en ausencia de estrategias de contraneoliberalización que quiebren, desestabilicen, reconfiguren y, en última instancia, superen los regímenes sujetos a la disciplina de mercado que han prevalecido globalmente desde finales de los años ochenta, los parámetros en los que se moverán las formas alternativas de experimentación regulatoria a escala local, regional y nacional seguirán estando seriamente limitados.

### Bibliografía

- AMIN, S. (2009) *The world we wish to see*, New York, Monthly Review Press.  
 AMOORE, L. ed. (2005) *The global resistance reader*, New York, Routledge.

- ALTVATER E. (2009) "Postneoliberalism or postcapitalism", *Development Dialogue* 51 (1), pp. 73-88.
- ARRIGHI, G. (2007) *Adam Smith in Beijing*, New York, Verso. [Traducción castellano (2009): *Adam Smith en Pekín*, Madrid, Akal]
- BOND, P. (2009) "Realistic postneoliberalism", *Development Dialogue* 51 (1), pp. 193-211.
- BRENNER, N. (2004) *New State Spaces*, Oxford, Oxford University Press.
- BRENNER, N., Peck, J. & Theodore, N. (2010) "Variegated neoliberalization: geographies, modalities, pathways", *Global Networks* 10 (2), in press.
- BRENNER, N. & Theodore, N. (2002) "Cities and the geographies of actually existing neoliberalism", *Antipode* 34 (3), pp. 349-379.
- BRIE, M. (2009) "Ways out of the crisis of neoliberalism", *Development Dialogue*, 51(1), pp 15-32.
- CLARKE J (2008) "Living with/in and without neo-liberalism", *Focaal* 51(1), pp 135-147.
- DEZELAY, Y. & Garth, B. G. (2002) *The Internationalization of Palace Wars*, Chicago, University of Chicago Press.
- FRIEDMAN, T. (2005) *The World is Flat*, New York, Farrar Straus & Giroux. [Traducción castellano (2009) *La tierra es plana*, Barcelona, Martinez Roca]
- GILL, S. (2003) *Power and Resistance in the New World Order*, London, Palgrave.
- GORZ, A. (1988) *Critique of economic reason*, New York, Verso.
- HARMES, A. (2006) "Neoliberalism and multilevel governance", *Review of International Political Economy*, 13 (5), pp. 725-749.
- HARVEY, D. (2005) *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford, Oxford University Press. [Traducción castellano (2007) *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal].
- (2008) "The right to the city", *New Left Review*, 53, pp. 23-40.
- HOLLOWAY, J. (2002) *Change the world without taking power*, London, Pluto. [Traducción castellano (2002) *Cambiar el mundo sin tomar el poder*, Madrid, El viejo Topo].
- HOLMAN, O. (2004) "Asymmetrical regulation and multilevel governance in the European Union", *Review of International Political Economy*, 11 (4), pp 714-735.
- JESSOP, B. (2002) "Liberalism, neoliberalism and urban governance", *Antipode*, 34 (3), pp. 452-472.
- KLEIN, N. (2007) *Shock Doctrine*, New York, Metropolitan Books. [Traducción castellano (2007) *La doctrina del Shock*, Barcelona, Paidós].
- LEITNER, H., Sheppard, E. & Peck, J. eds. (2007) *Contesting Neoliberalism: Urban Frontiers*, New York, Guilford.
- MARCUSE, P. (2005) "Are social forums the future of social movements?" *International Journal of Urban and Regional Research*, 29 (2), pp. 417-424.
- MCMICHAEL, P. (1996) *Development and Social Change*, London, Sage.
- MITTELMAN, R. H. (2000) *The Globalization Syndrome*, Princeton, NJ, Princeton University Press.
- PECK, J. (2009a) "Conceptualizing fast-policy space, embedding policy mobilities", *mimeo*, Department of Geography, University of British Columbia.
- (2009b) "Zombie neoliberalism and the ambidextrous state", *Theoretical Criminology* 13(3), in press.
- (2008) "Remaking laissez-faire", *Progress in Human Geography* 32 (1), pp. 3-43.
- (2004) "Geography and public policy: constructions of neoliberalism", *Progress in Human Geography* 28 (3), pp. 392-405.
- (2002) "Political economies of scale", *Economic Geography* 78 (3), pp. 331-360.
- (2001) *Workfare States*, New York: Guilford.
- PECK, J & Theodore, N. (2009) "Recombinant workfare, across the Americas", *Geoforum*, in press.
- (2007) "Variegated capitalism", *Progress in Human Geography*, 31(6), pp 731-772.
- (2001) "Exporting workfare/importing welfare-to-work", *Political Geography* 20 (4), pp. 427-460.
- PECK, J., Theodore, N. & Brenner, N. (2009) "Postneoliberalism and its malcontents", *Antipode*, *Antipode*, 41 (6), 1236-1258.
- PECK, J. & Tickell, A. (2002) "Neoliberalizing space", *Antipode* 34 (3), pp: 380-404.

- (1994) “Searching for a new institutional fix: the *after*-Fordist crisis and the global-local disorder”. En A. Amin (ed) *Post-Fordism: A Reader*, London, Blackwell, pp: 280-315.
- PEET, R., with Born, B., Davis, M., Feinstein, M., Feldman, F., Khan, S. R., Labban, M., McArdle, K., Marcano, C., Meierotto, L., Niles, D., Ponniah, T., Schmidt, M. C., Schwarz, G., Shagwert, J., Staton, M. P., & Stratton, S. (2003) *Unholy Trinity: the IMF, World Bank and WTO*, London, Zed.
- POLANYI, K. (1944) *The Great Transformation*, Boston, Beacon Press. [Traducción castellano (1989) *La gran transformación*, Madrid, La Piqueta].
- PURCELL, M. (2008) *Recapturing democracy*, New York, Routledge.
- RUGGIE, J. G. (1982) “International regimes, transactions, and change”, *International Organization* 36 (2), pp: 379-415.
- SAAD-FILHO, A. & Johnston, D. (2005) *Neoliberalism: A Critical Reader*, London: Pluto Press.
- SCOTT, A. J. (1998) *Regions in the world economy*, New York, Oxford University Press.
- SILVER, B. J. & Arrighi, G. (2003) “Polanyi’s ‘double movement’: the belle époques of British and U.S. Hegemony compared”, *Politics & Society* 31 (2), pp: 325-355.
- SIMMONS, B. A., Dobbin, F. & Garrett, G. (2008) “Introduction: the diffusion of liberalization”, en B. A. Simmons, F. Dobbin & G. Garrett (eds) *The Global Diffusion of Markets and Democracy*, New York, Cambridge University Press, pp: 1-63.
- STIGLITZ, J. E. (2008) “The end of neo-liberalism?” *Project Syndicate Commentary*, Julio, disponible en [www.project-syndicate.org](http://www.project-syndicate.org)
- STREECK, W. & Thelen, K. (2005) “Introduction: institutional change in advanced capitalist economies”. En W. Streeck & K. Thelen (eds) *Beyond Continuity*, Oxford, Oxford University Press, pp: 1-39.
- TABB, W. (1982) *The Long Default*, New York, Monthly Review Press.
- WALLERSTEIN, I. (2008) “The demise of neoliberal globalization”, *MRZine*, February, disponible en [www.mrzine.monthlyreview.org](http://www.mrzine.monthlyreview.org)

*Traducción: Marta Caro e Isidro López*